DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

SUBASTA N°1/2018

ID N° 344711
Adquisición de Servidores

ACLARACIÓN 1

Asunción, 02 de julio de 2018

DINAPI comunica a las empresas interesadas en participar de la SBA N° 01/2018 para la Adquisición de Servidores". a fin de dar cumplimiento al Artículo 4° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas las siguientes modificaciones:

CONSULTA 1:

Lote 2: Servidor tipo 1.
Almacenamiento: Controladora RAID con memoria caché de al menos 8GB que soporte los siguientes niveles de RAID: 0, 1, 5, 10, 50, 60. Solicitamos respetuosamente a la convocante que el requerimiento sea de 4GB en cuanto al caché, ya que el mismo es el estándar de la industria para este tipo de equipamientos del porte solicitado con el cual la convocante permitirá una mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante

Respuesta
Considerando que la entidad pretende implementar servicios nuevos con sistemas de última generación que requieren de capacidades importantes a nivel de recursos de hardware como así también de software, los mismos deben cumplir criterios estrictos para poder entregar los mejores tiempos de respuesta posible para los servicios que serán implementados y considerando que la memoria caché es uno de los principales componentes que mejoran el rendimiento del equipo solicitamos respetuosamente remitirse al pliego de bases y condiciones.

Mesmina Jiménez
UOC